

RESOLUCIÓN 27E/2020, de 13 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, por la que [se conceden y desestiman las ayudas conforme a la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas a la submedida 16.02 de “Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”, del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020]

REFERENCIA:	Código Expediente: 0000-RES1-2020-000193
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural Sección de Diversificación Rural Tfno.:848426707 Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 2ª 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: maria.arbeloa.iber@navarra.es

Por Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas a la submedida 16.2 de “Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”, del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, cofinanciada por el FEADER.

Dicha Resolución establece en su base 12 que las ayudas al Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, tienen forma de subvención directa de capital.

Por otra parte, la base 13 de dicha Resolución determina que las ayudas serán concedidas mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

Según la base 7, de entre todas las entidades participantes en proyecto piloto, se designará por acuerdo de las mismas, la figura de la entidad coordinadora, teniendo que quedar reflejado en el convenio de colaboración que debe establecerse entre todas las entidades participantes en el proyecto. La entidad coordinadora actuará como única interlocutora de la administración, canalizándose a través suya la subvención: presentará la solicitud de ayuda en nombre de todas las entidades participantes, será la responsable final de la ejecución del proyecto, recibirá el pago de la subvención y la distribuirá entre el resto de participantes de acuerdo con su grado de participación en el desarrollo del proyecto. Igualmente será la responsable de solicitar al resto de participantes los reintegros que se pudieran requerir por parte de la Administración.

La Sección de Diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural ha evaluado las solicitudes presentadas, según determinan las bases 15,16,17 y 18 de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre.

El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural ha comprobado el cumplimiento por parte de las entidades solicitantes y los gastos por ellas previstas, de las condiciones y requisitos exigidos en la resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural. Y en su virtud, ha determinado lo siguiente:

Procede conceder a las entidades beneficiarias que figuran en el Anexo 2 de esta Resolución, una subvención total por una cuantía de 1.300.000,00 euros.

Conforme al apartado 7 de la base 13, de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, en caso de que al último expediente concedido en la concurrencia competitiva no se le pueda conceder por insuficiencia presupuestaria la totalidad de la ayuda que le correspondiera, éste podrá percibir dotación presupuestaria debida a una menor ejecución de los demás proyectos concedidos, previa modificación de la concesión. La entidad beneficiaria correspondiente tendrá 10 días naturales desde la notificación para ratificar la concesión de la ayuda.



Procede desestimar, bien por insuficiencia de la dotación presupuestaria, bien por incumplimiento de algún precepto recogido en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, las solicitudes presentadas por las entidades que figuran en el Anexo 3 de esta Resolución.

Las entidades beneficiarias que figuran en el Anexo 2 de esta Resolución quedan sometidas a cuantas condiciones y requisitos se hayan establecido con carácter general en la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural.

Según lo indicado en las bases 18 y 19 de las Bases Reguladoras, el pago de las ayudas se abonará en un único pago en 2022. Para el abono de las ayudas, las entidades coordinadoras beneficiarias deben presentar una solicitud de pago acompañada de la documentación indicada en la base 20 de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre. El plazo en el que deben hacerlo finaliza el 15 de marzo de 2022.

De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) este expediente se instruirá y tramitará en todas sus fases sin aplicación de suspensión de plazos por concurrir el siguiente motivo de excepción al tratarse de procedimientos indispensables para la protección del interés general.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019 de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Conceder una ayuda, en forma de subvención directa de capital, a las entidades incluidas en el Anexo 2 de la presente Resolución, correspondientes a los expedientes 210190002, 210190003, 210190007, 210190008, 210190009, 210190011, 210190012, 210190013, 210190014, 210190015, 210190016, 210190018, resultando un total de 12 expedientes y 37 entidades beneficiarias.

El montante total de la ayuda concedida asciende a 1.300.000,00 euros, con cargo a la partida equivalente para el ejercicio 2022, 720007 72320 7700 412102 "PDR FEADER 2014-2020. Proyecto piloto de cooperación" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020. Todo ello será cofinanciado por el FEADER en un 65%, con cargo a la línea FEADER 050460011642114 "Cooperación".

El expediente 210190003, que se encuentra en el supuesto del apartado 7 de la base 13, de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, podrá percibir dotación presupuestaria debida a una menor ejecución de los demás proyectos concedidos, previa modificación de la concesión. Para ello deberá ratificar la ayuda en los 10 días naturales siguientes a la notificación.

2. Manifestar a las entidades beneficiarias que esta ayuda está cofinanciada, en su caso, por el Fondo europeo especificado en el nombre de la partida, FEADER, con un 65% del gasto público elegible.

3. Manifestar a las entidades beneficiarias que el cobro de la ayuda, se realizará a través de la entidad coordinadora seleccionada por las entidades participantes en cada proyecto, conforme a la base 7.2 de la convocatoria, así como conforme a lo establecido en el convenio de colaboración establecido entre las distintas beneficiarias.

4. Estas ayudas se abonarán tras la presentación de las correspondientes solicitudes de pago por parte de las entidades coordinadoras beneficiarias; y una vez comprobada la realización de las actuaciones que correspondan, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y realizados los oportunos controles. El plazo de ejecución de los proyectos



concedidos es hasta el 31 de diciembre de 2021. Las entidades coordinadoras podrán solicitar el pago final hasta el 15 de marzo de 2022. Todo ello, conforme a las bases 18 y 21 del Anexo I de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural.

5. Desestimar, las solicitudes presentadas por las entidades que figuran en el Anexo 3 de esta Resolución, siendo un total de 5 expedientes.

6. Aceptar la renuncia y dar de baja el expediente 210190004 conforme a lo solicitado por la correspondiente entidad coordinadora UAGN, con NIF G31110836.

7. Lo dispuesto en esta resolución lo es sin perjuicio de que el Negociado de Ejecución de Pagos del FEAGA-FEADER proceda a deducir a los beneficiarios afectados los importes de las deudas que figuran en el Registro de Deudores de dichos Fondos y de embargos judiciales, de conformidad con el artículo 9.1 de la Orden Foral 30/2007, de 8 de febrero por la que se establece el procedimiento de tramitación de las ayudas al desarrollo rural cofinanciadas por el FEADER.

8. La publicidad de las ayudas quedará sujeta a las disposiciones y mecanismos que a tal efecto establece el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para las ayudas cofinanciadas integradas en los Programas de Desarrollo Rural.

9. Trasladar esta Resolución al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, a la Sección de Diversificación Rural, a la Sección de Coordinación y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, así como a la Intervención delegada de Hacienda en el mencionado Departamento, a los efectos oportunos.

10. Notificar esta Resolución a cada entidad coordinadora solicitante, conforme a la base 5.2 del Anexo I de la Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Sin perjuicio de lo contemplado en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Pamplona, 13 de mayo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
FERNANDO SANTAFE ARANDA





Código anexo	Denominación
Anexo 1	Aplicación de la concurrencia competitiva.
Anexo 2	Relación de entidades beneficiarias a las que se concede la subvención.
Anexo 3	Relación de entidades beneficiarias a las que se desestima la subvención.



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA ANTERIOR PROPUESTA

Consideraciones complementarias:

La Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas a la submedida 16.02 de “Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”, del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que fue publicada en el BON nº 223 del 12 de noviembre de 2019.

Visto el Informe Técnico sobre los controles realizados en virtud de la resolución 131/2019, del 5 de diciembre del Director General de Desarrollo Rural; por la que el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural tiene encargadas a TRACASA Instrumental S.L. la realización de labores de apoyo a la gestión, seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) este expediente se instruirá y tramitará en todas sus fases sin aplicación de suspensión de plazos por considerarse causa de interés general debido a los siguientes motivos:

- *Las solicitudes de ayuda y las subsanaciones a las mismas han sido presentadas por todas las entidades solicitantes y participantes en el proceso de concurrencia competitiva. De las 16 solicitudes válidas presentadas, 15 se subsanaron antes de comenzar el estado de alarma y sólo en un caso la subsanación de una de ellas entró en plazo dentro del estado de alarma, si bien la entidad ha sido capaz de presentar la documentación requerida.*
- *Conforme las bases reguladoras, las entidades solicitantes pueden comenzar el plazo de ejecución desde la fecha de solicitud de ayuda, si bien normalmente hasta que no se conoce el resultado de la concesión no se comienzan las actividades.*
- *El plazo de ejecución establecido en las bases reguladoras y la anualidad de pago permiten prever que los proyectos podrán ser ejecutados en el plazo o en las prórrogas establecidas en la convocatoria. Se trata de proyectos piloto en cooperación innovadores en los que gran parte de las actividades establecidas pueden realizarse de forma telemática mientras está instaurado el estado de alarma.*
- *Avanzar en este trámite de concesión, puramente administrativo, permitirá a las entidades beneficiarias con concesión favorable, estar a disposición de continuar o comenzar las actividades en cuanto termine el estado de alarma y la emergencia sanitaria favoreciendo en la medida de lo posible la reactivación económica de Navarra.*

Por último, tras la constatación de los requisitos y evaluación técnica descrita conforme Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, se propone la concesión de ayuda total de 1.300.000,00 euros, que se imputan al ejercicio 2022, con cargo a la partida equivalente a la 720007 72320 7700 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Proyecto piloto de cooperación” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020. Todo ello será cofinanciado por el FEADER en un 65% con cargo a la línea FEADER 050460011642114 “Cooperación”.



ANEXO 1: Aplicación de la concurrencia competitiva

Nº ORD	EXP	ENTIDADES CONSORCIO			BAREMACIÓN			INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (EUROS)	AYUDA TOTAL PROPUESTA (EUROS)	AYUDA TOTAL ACUMULADA (EUROS)	RESULTADO CONCURRENCIA	
		NOMBRE	NIF	FUNCIÓN	TOTAL	PUNTUACIÓN						
						A	B					C
1	210190008 'Estrategias de cultivo para la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la viticultura. Viñasostenible'	BODEGA OTAZU SAU	A31257504	COORDINADORA	67	23	24	20	165.517,50	93.051,57	93.051,57	APLICA
		UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	PARTICIPANTE								
2	210190015 'Gestión integral de datos para un riego eficiente (GESRIEGO)'	COOPERATIVA AGRICOLA DE ARTAJONA	F31018140	COORDINADORA	65	29	18	20	199.188,85	143.454,97	236.506,54	APLICA
		COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE NAVARRA	G31913478	PARTICIPANTE								
		UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	PARTICIPANTE								
3	210190011 'Pilotaje a gran escala de métodos alternativos de control de pulgón y taladro en Alcachofa IGP Navarra'	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	A31864572	COORDINADORA	63	31	12	20	25.376,83	21.567,98	258.074,52	APLICA
		SAT CASTELTUIZ	F31437239	PARTICIPANTE								
		SAT AGORRETA	V71228621	PARTICIPANTE								
4	210190002 'SMART MANAGING WINE'	BODEGAS OCHOA S.A.	A31157340	PARTICIPANTE	63	29	14	20	193.850,72	152.006,92	410.081,44	APLICA
		VINA EBRO SL	B26047761	PARTICIPANTE								
		SOC. COOP. VINICOLA SAN FRANCISCO JAVIER	F31022171	PARTICIPANTE								
		UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	G31110836	COORDINADORA								
		CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN VINOS DE NAVARRA	Q3171001E	PARTICIPANTE								
5	210190007 'Recuperación del espigamiento como valor social y ambiental'	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	A31864572	PARTICIPANTE	62	20	22	20	128.458,43	96.446,11	506.527,55	APLICA
		AYUNTAMIENTO DE YERRI	P3128000C	COORDINADORA								
		UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	PARTICIPANTE								
6	210190014 'Propuesta de un sistema de certificación de bienestar animal para el vacuno y ovino de carne y validación con ganaderos'	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	A31864572	PARTICIPANTE	61	29	12	20	201.527,72	181.374,95	687.902,50	APLICA
		COOPERATIVA DEL VACUNO DE NAVARRA S. COOP.	F31208002	COORDINADORA								
7	210190016 'Transformación de un rebaño lechero para la producción de leche diferenciada A2 indicada para personas con intolerancia a las proteínas lácteas (ABIESNEA)'	ALBAIKIDE SA	A31720329	COORDINADORA	61	27	14	20	135.237,69	107.063,92	794.966,42	APLICA
		SAT N 653 NA GANADERIA ETXEBERRI	F31694318	PARTICIPANTE								
		UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	PARTICIPANTE								



CSV: 36710D38E3643208

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Puntuación A: Tipología de las entidades participantes.

Puntuación B: Impacto del proyecto.

Puntuación C: Difusión de los resultados del proyecto.

NOTA: El expediente 210190003, correspondiente a la entidad coordinadora G31110836, se encuentra en el supuesto del apartado 5 de la base 13 del Anexo 1 de la Resolución 14E/2019, 04 de noviembre, correspondiéndole por dotación presupuestaria una ayuda de 105.447,25 euros.

FONDOS	AÑO 2022
DISPONIBLES	1.300.000,00€
GASTO PÚBLICO	1.701.914,51€
NO DISPONIBLES	401.914,51€



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

ANEXO 2: Relación de entidades beneficiarias a las que se concede la subvención.

AYUDA: M16-02 Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

PARTIDA: 720007 72320 7700 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Proyecto piloto de cooperación”

Tabla 1. Listado de beneficiarias y proyectos

Nº EXP	ENTIDADES DEL CONSORCIO			TÍTULO DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	
	NIF	NOMBRE	FUNCIÓN		PUNTOS	ORDEN
210190002	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	COORDINADORA	SMART MANAGING WINE	63	4
	A31157340	BODEGAS OCHOA S.A.	PARTICIPANTE			
	B26047761	VIÑA EBRO SL	PARTICIPANTE			
	F31022171	SOC. COOP. VINICOLA SAN FRANCISCO JAVIER	PARTICIPANTE			
	Q3171001E	CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN VINOS DE NAVARRA	PARTICIPANTE			
210190003	F31097280	AN S. COOP.	PARTICIPANTE	ECOCIRPLAS 2020.Nuevo proceso de gestión de plásticos agrícolas	55	12
	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	COORDINADORA			
	G31212442	UNION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE NAVARRA	PARTICIPANTE			
	B26453118	SOLTECO MADERA PLÁSTICA, S.L.U.	PARTICIPANTE			
	B37441656	ITER INVESTIGACIÓN SL	PARTICIPANTE			



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Nº EXP	ENTIDADES DEL CONSORCIO			TÍTULO DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	
	NIF	NOMBRE	FUNCIÓN		PUNTO	ORDEN
210190007	P3128000C	AYUNTAMIENTO DE YERRI	COORDINADORA	Recuperación del espigamiento como valor social y ambiental	62	5
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE			
	A31884572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	E PARTICIPANTE			
210190008	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Estrategias de cultivo para la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la viticultura. viñasostenible	67	1
	A31257504	BODEGA OTAZU SAU	COORDINADORA			
210190009	A31884572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	E COORDINADORA	Demostración del control de poblaciones de Bractocera oleae mediante feromonas para la reducción de daños en aceituna en el ámbito de influencia del Trujal Mendía de Arróniz	57	10
	F31409198	TRUJAL MENDÍA SOCIEDAD COOPERATIVA	PARTICIPANTE			
210190011	A31884572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	E COORDINADORA	Piloteaje a gran escala de métodos alternativos de control de pulgón y taladro en Alcachofa IGP Navarra	63	3
	V71228621	SAT AGORRETA	PARTICIPANTE			
	F31437239	SAT CASTELTUIZ	PARTICIPANTE			
210190012	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Planta piloto para valorización de cereales	57	11
	15841117M	PEDRO DIMAS RODELES BARANGUAN	PARTICIPANTE			
	B31937410	MONTES DE CRISTAL Y ACERO SL	COORDINADORA			
210190013	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	COORDINADORA	Prevención del impacto ambiental de incendios provocados por cosechadoras. AGROINC	60	9
	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	PARTICIPANTE			
210190014	A31884572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	E PARTICIPANTE	Propuesta de un sistema de certificación de bienestar animal para el vacuno y ovino de carne y validación con ganaderos	61	6
	F31208002	COOPERATIVA DEL VACUNO DE NAVARRA S. COOP.	COORDINADORA			
210190015	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Gestión integral de datos para un riego eficiente (GESRIEGO)	65	2



CSV: 36710D38E3643208

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Nº EXP	ENTIDADES DEL CONSORCIO			TÍTULO DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	
	NIF	NOMBRE	FUNCIÓN		PUNTO	ORDEN
	F31016140	COOPERATIVA AGRICOLA DE ARTAJONA	COORDINADORA			
	G31913478	COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE NAVARRA	PARTICIPANTE			
210190016	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Transformación de un rebaño lechero para la producción de leche diferenciada A2 indicada para personas con intolerancia a las proteínas lácteas (ABIESNEA)	61	7
	F31694318	SAT N 653 NA GANADERIA ETXEBERRI	PARTICIPANTE			
	A31720329	ALBAIKIDE SA	COORDINADORA			
210190018	P3117538G	UNION DE ARALAR	COORDINADORA	Fomento de la elaboración de queso en ecosistemas de pastos de montaña en Monte Aralar	60	8
	A31884572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	PARTICIPANTE			
	J71012736	ALBI S.C.	PARTICIPANTE			
	V31970049	SAT ANTSONEA	PARTICIPANTE			



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Tabla 2. Listado de beneficiarias y subvención concedida

Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES DEL CONSORCIO		PRESUPUESTO (EUROS)		AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA - AÑO 2022(EUROS)		
	NIF	NOMBRE	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE	TOTAL	FEADER (85%)	GOBIERNO DE NAVARRA (35%)
210190002	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	117.264,11	114.741,61	103.267,45	67.123,84	36.143,61
	Q3171001E	CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN VINOS DE NAVARRA	19.810,20	19.810,20	17.829,18	11.588,97	6.240,21
	B26047761	VIÑA EBRO SL	19.827,20	19.629,60	10.265,44	6.672,54	3.592,90
	F31022171	SOC. COOP. VINICOLA SAN FRANCISCO JAVIER	19.843,00	19.711,86	10.306,24	6.699,06	3.607,18
	A31157340	BODEGAS OCHOA S.A.	19.871,25	19.757,45	10.338,61	6.720,10	3.618,51
210190003	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	50.485,18	39.680,86	26.566,59	17.268,28	9.298,31
	F31097280	AN S. COOP.	20.200,00	15.750,00	10.544,73	6.854,07	3.690,66
	G31212442	UNION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE NAVARRA	20.495,59	16.532,78	11.068,80	7.194,72	3.874,08
	B37441656	ITER INVESTIGACIÓN SL	44.900,00	36.238,06	24.261,61	15.770,05	8.491,56
	B26453118	SOLTECO MADERA PLÁSTICA, S.L.U.	61.100,00	49.298,30	33.005,52	21.453,59	11.551,93
210190007	P312600C	AYUNTAMIENTO DE YERRI	93.099,08	91.909,99	63.552,51	41.309,13	22.243,38
	A31864572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	15.700,00	15.700,00	14.130,00	9.184,50	4.945,50
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	21.029,04	20.848,44	18.763,60	12.196,34	6.567,26
210190008	A31257504	BODEGA OTAZU SAU	113.325,93	110.798,35	64.691,44	42.049,44	22.642,00
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	54.719,15	54.719,15	28.360,13	18.434,08	9.926,05
210190009	A31864572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	20.600,00	20.600,00	18.540,00	12.051,00	6.489,00
	F31409196	TRUJAL MENDÍA SOCIEDAD COOPERATIVA	184.776,60	184.776,60	166.298,94	108.094,31	58.204,63



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES DEL CONSORCIO		PRESUPUESTO (EUROS)		AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA - AÑO 2022(EUROS)		
	NIF	NOMBRE	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE	TOTAL	FEADER (86%)	GOBIERNO DE NAVARRA (86%)
210190011	A31864572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	14.331,59	9.419,78	7.206,64	4.684,32	2.522,32
	F31437239	SAT CASTELTUIZ	12.903,84	7.968,39	7.171,55	4.661,51	2.510,04
	V71228621	SAT AGORRETA	12.932,84	7.988,66	7.189,79	4.673,36	2.516,43
210190012	B31937410	MONTES DE CRISTAL Y ACERO SL	152.621,40	132.665,22	60.142,35	39.092,53	21.049,82
	15841117M	PEDRO DIMAS RODELES BARANGUAN	24.400,00	17.880,00	8.592,00	5.584,80	3.007,20
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	32.185,54	28.254,78	12.730,97	8.275,13	4.455,84
210190013	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	45.511,94	48.906,24	25.666,12	16.682,98	8.983,14
	G31110836	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA	5.752,97	6.037,86	5.434,07	3.532,15	1.901,92
210190014	F31208002	COOPERATIVA DEL VACUNO DE NAVARRA S. COOP.	181.396,72	174.302,72	156.872,45	101.967,09	54.905,36
	A31864572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	40.725,00	27.225,00	24.502,50	15.926,63	8.575,88
210190015	F31016140	COOPERATIVA AGRICOLA DE ARTAJONA	90.407,20	90.407,20	65.441,48	42.536,96	22.904,52
	G31913478	COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE NAVARRA	45.128,80	45.128,80	26.065,92	16.942,85	9.123,07
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	63.652,85	63.652,85	51.947,57	33.765,92	18.181,65
210190016	A31720329	ALBAIKIDE SA	54.935,57	51.328,74	46.195,87	30.027,32	16.168,55
	Q3150012G	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	48.142,40	45.804,95	41.224,45	26.795,89	14.428,56
	F31694318	SAT N 653 NA GANADERIA ETXEBERRI	72.249,50	38.104,00	19.643,60	12.768,34	6.875,26



CSV: 36710D38E3643208

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES DEL CONSORCIO		PRESUPUESTO (EUROS)		AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA - AÑO 2022(EUROS)		
	NIF	NOMBRE	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE	TOTAL	FEADER (85%)	GOBIERNO DE NAVARRA (85%)
210190018	P3117536G	UNION DE ARALAR	159.266,85	71.440,51	64.296,46	41.792,70	22.503,76
	A31864572	INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A.	22.985,00	22.985,00	20.686,50	13.446,23	7.240,28
	V31970049	SAT ANTSONEA	23.194,90	17.549,90	8.599,46	5.589,65	3.009,81
	J71012736	ALBI S.C.	23.194,90	17.549,90	8.599,46	5.589,65	3.009,81
TOTAL			2.022.966,14	1.775.103,75	1.300.000,00	845.000,00	455.000,00



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

ANEXO 3: Relación de entidades a las que se desestima la subvención

AYUDA: M16-02 Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

PARTIDA: 720007 72320 7700 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Proyecto piloto de cooperación”

Nº EXP	Entidades del consorcio			Título del proyecto	Causa de desestimación	Incumplimiento normativa
	NIF	Nombre	Función			
210190001	Q3150012G	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Implantación de nuevas tecnologías en el proceso de certificación de semillas de cereal	Falta de dotación presupuestaria	No procede
	F31016140	COOPERATIVA AGRICOLA DE ARTAJONA	PARTICIPANTE			
	G31212442	UNION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE NAVARRA	COORDINADORA			
	F31541196	URLUSA S. COOP.	PARTICIPANTE			
210190019	J71338370	OYARBIDE REPARAZ OHIANA Y RESANO IGOA FELIX MIKEL	PARTICIPANTE	Secadero de forraje para alimentación animal mediante energía solar y fuentes renovables de emisión de carbono negativa	Falta de dotación presupuestaria	No procede
	G71362784	ANATEC EN CONSTITUCION	COORDINADORA			
210190017	Q3150012G	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	PARTICIPANTE	Focalización del calor para el confort humano en procesos de baja temperatura en la industria agroalimentaria	Falta de dotación presupuestaria	No procede
	B71311187	SMART COMFORT SL	COORDINADORA			
	B31792781	LERIN AGROPECUARIA, S.L.	PARTICIPANTE			
210190010	E71180533	ESLAVA GARCIA JESUS ANGEL Y PATERNAIN CADENA ADELARDO, S.C.	COORDINADORA	Aprovechamiento de la lana residual del valle del Baztán para la producción de biofertilizantes	No alcanza puntuación mínima exigida (obtiene 33 puntos en los criterios de selección)	Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre: Base 11.5) Solicitudes con puntuación por debajo de 40 puntos serán desestimadas
	P3105000H	AYUNTAMIENTO DE BAZTAN	PARTICIPANTE			



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50

Nº EXP	Entidades del consorcio			Título del proyecto	Causa de desestimación	Incumplimiento normativa
	NIF	Nombre	Función			
Sin número	G71201776	FUNDACIÓN ULTZAMA 2013	COORDINADORA	Cerveza artesana KURRUSKAIKOSKURRA	Solicitud de ayuda no presentada en forma establecida en la convocatoria	Resolución 14E/2019, de 4 de noviembre: Base 14.2) Solicitudes y documentación deben presentarse obligatoriamente de manera telemática mediante el programa establecido al efecto (SGANA)
	B71170815	PAMPLONA BREWING SL	PARTICIPANTE			
	E713422570	CERVEZAS KONDAIRA	PARTICIPANTE			



CSV: **36710D38E3643208**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-13 08:15:50